



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS

Área Económica

SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARGO A OPERACION DE CREDITO EXP. 3002/2025

APROBACIÓN INICIAL MODIF. PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADO CON CARO A OPERACIÓN DE CRÉDITO EXPT 3002/2025

Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Peligros por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3002/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a operación de crédito.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente 3002/2025 de modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo a operación de crédito.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a operación de crédito, por Acuerdo del Pleno de fecha 7 de mayo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en portal de transparencia de este Ayuntamiento [<https://peligros.sedelectronica.es/transparency>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Peligros, a 9 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente
Firmado por.: Roberto Carlos García Jiménez